

# Gaceta Sindical

Confederación Sindical de CCOO

Edición especial nº219. OCTUBRE 2014

CCOO

## La Comisión de Investigación insta a expulsar del sindicato a los implicados en las tarjetas 'black' de Caja Madrid

**“Las conclusiones de la Comisión de Investigación son incontrovertibles y vienen a demostrar que los consejeros de CCOO abusaron de las tarjetas negras. Por lo que nos parece pertinente proponer su expulsión del sindicato”. Así de contundente se ha manifestado el secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, en su comparecencia ante los medios de comunicación para presentar las conclusiones de dicha investigación. La Comisión Ejecutiva Confederal ha hecho suya esta propuesta que ahora deberá ser ejecutada por los órganos que instruyen los expedientes de los afectados: la Unión de Madrid, la Federación de Servicios y la propia dirección confederal.**

**Toxo, que reconoció que algo se ha hecho mal en CCOO y que aparte de que las personas también ha fallado la organización en sus controles, reiteró sus disculpas a los afiliados y a la ciudadanía.**



**TOXO: “Conocido el uso de las tarjetas dado por los consejeros de CCOO, me siento avergonzado y pido disculpas a nuestra afiliación y a la ciudadanía**

El secretario general de CCOO recordó que nunca debieron aceptarse ni utilizarse las tarjetas porque no tenían ni control fiscal.

En este sentido pidió disculpas a la afiliación, a los trabajadores y a la sociedad en general por lo sucedido, y subrayó que el sindicato se siente avergonzado por la actuación de estas personas.

Toxo recordó que con la propuesta de expulsión, que es la máxima sanción que recogen los Estatutos, ahora serán los órganos que instruyen los expedientes (la Unión de Madrid, la Federación de Servicios y la Comisión Ejecutiva Confederal) quienes deberán determinar la expulsión.

“CCOO se debe a los afiliados y a los trabajadores. Estas tarjetas han actuado a modo de sobresueldos. Eran opacas para la sociedad, para el fisco y para el sindicato, y no valen paños calientes ni caben excusas. Ni tan

siquiera las palabras gruesas, porque esas también se las lleva el viento. Hay que actuar.” enfatizó el secretario general de CCOO.

Toxo reconoció que además de fallar las personas, han fallado los controles internos del sindicato. “Soy consciente de que algo hemos hecho mal en CCOO. Nos han defraudado las personas que hicieron uso de las tarjetas. Pero también han fallado las organizaciones que debieron tutelar y evaluar su gestión. Tenemos que corregir esto para que no vuelva a suceder”.

Por ello, la propia Comisión Ejecutiva tomará una serie de medidas. La más relevante, según palabras del secretario general de CCOO, será la convocatoria de un “Consejo Confederal Extraordinario para dotarnos de normas y reglamentos internos que nos libren de esas conductas y decidir si es conveniente que el sindicato permanezca en los consejos de

administración de las sociedades anónimas”. Toxo finalizó reiterando sus disculpas a la afiliación de CCOO y a la ciudadanía, así como la disposición del sindicato para facilitar la máxima colaboración con la justicia.

Por su parte, el secretario de Organización y Comunicación de CCOO, Fernando Lezcano, recordó durante la comparecencia ante los medios de comunicación que “la investigación abierta por el sindicato se ha centrado en el comportamiento de los afiliados de CCOO: uso de las tarjetas opacas, cantidades de dinero gastadas, y los conceptos a los que se atribuyen esos gastos.

Lezcano advirtió que el sindicato va a continuar con la instrucción abierta, a pesar de las cuatro bajas solicitadas, para que la sanción recaiga sobre todos los implicados, garantizando así la responsabilidad de CCOO con su afiliación.

# Conclusiones de la Comisión de investigación en el caso de las tarjetas de Caja Madrid/Bankia

## RESPONSABILIDADES INDIVIDUALES

■ Consideramos de la máxima gravedad los hechos investigados, y las personas que presuntamente los han llevado a cabo y así lo corroboren los expedientes disciplinarios abiertos serán merecedoras de la máxima sanción, la expulsión de CCOO. Igualmente consideramos que deberían devolver el dinero gastado con estas tarjetas.

■ En concreto, las personas que han hecho uso de las tarjetas pueden haber incurrido en “la transgresión grave de los deberes que toda persona afiliada adquiere con el sindicato y el abuso de confianza en el desempeño de las responsabilidades asumidas y las tareas encomendadas,” precepto recogido en el apartado k del artículo 1 del “Reglamento sobre medidas disciplinarias a las personas afiliadas a la CS de CCOO”.

■ Igualmente, con la información disponible, las citadas personas no se habrían atenido a lo estipulado en nuestro “Código de utilización de los derechos sindicales” que en su apartado 1 del capítulo “Utilización de otros derechos sindicales” dedicado a “Participación en los ámbitos de participación institucional, representación o colaboración y resto de actividades que, realizándose en nombre del sindicato, supongan una contraprestación o compensación económica” se dice textualmente: “Sobre las compensaciones retributivas a que pudiera dar lugar la participación en representación de CCOO, se estará a lo dispuesto en los estatutos y documentos aprobados por la estructura sindical correspondiente sobre “recursos extracuota”. En todo caso, las cantidades percibidas deberán justificarse ante el sindicato”.

■ Ya se ha iniciado la instrucción de los oportunos expedientes sancionadores.

## RESPONSABILIDADES COLECTIVAS

■ CCOO entiende que también se han constatado responsabilidades colectivas, por lo que las organizaciones concernidas merecen un claro reproche y se adoptarán medidas políticas y administrativas tendentes a evitar situaciones como la que es objeto de esta investigación.

## RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN APROBADAS POR LA CEC

■ La extrema gravedad de los hechos investigados, que ponen de manifiesto actitudes personales del todo reprobables y las carencias de nuestros sistemas de control interno, aconseja continuar con los procedimientos sancionadores abiertos y reformular los criterios de control interno, adoptando medidas tendentes a evitar situaciones similares en el futuro, tanto por parte de los afiliados como de las organizaciones. De ahí que la Comisión Ejecutiva Confederal acuerde, por recomendación de la Comisión de Investigación:

■ Convocar en el plazo de un mes y con carácter extraordinario un Consejo Confederal (máximo órgano de dirección entre congresos) en el cual debatir y aprobar un paquete de medidas orientadas a tal fin.

En concreto nos debemos proponer cerrar el debate sobre la presencia de afiliados a CCOO en los Consejos de Administración, crear el centro de gestión financiera en el que se integren todas las organizaciones confederadas, incorporar en nuestros reglamentos internos nuevas casuísticas y los correspondientes procedimientos de actuación,...

■ Mantener activa la Comisión de Investigación hasta que se esclarezcan todos los extremos que han aparecido o puedan aparecer alrededor de este caso.

**Para consultar el informe íntegro haz clic aquí**